



LIBERTAD Y ORDEN

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SINCELEJO – SUCRE
SECRETARIA

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Radicación: 700013333009-2015-00193-00
Demandante: ALVARO MANUEL SALAS SIERRA
Demandado: SENA

Atendiendo lo ordenado en la sentencia de 2a Instancia proferida por el H. Tribunal Administrativo de Sucre de fecha 30 de noviembre de 2017 (fl.36-46) y lo dispuesto en el Artículo 366 del C. G del P., la suscrita secretaria procede a liquidar las costas a las cuales fue condenada la entidad demandada dentro del proceso de la referencia de la siguiente manera:

Agencias en Derecho 1ª Instancia.....	\$0
Agencias en Derecho 2ª Instancia.....	\$857.380.32
Gastos Procesales.....	\$28.000.00
Total Costas.....	\$885.380.32

Sincelejo, 06 de mayo de 2019

AYDA LUZ MEDINA SUÀREZ
Secretaria

Original firmado